

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**20753** *AUDIOVISUAL ESPAÑOLA 2000, S.A.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas acordó en su reunión celebrada con carácter extraordinario el 26 de mayo de 2010:

1. Aplicar a la compensación de pérdidas la totalidad de las reservas de la compañía, por importe total de Doce Millones Ochocientos un Mil Quinientos Diez euros con Noventa y Cinco Céntimos (12.801.510,95 €).

2. Reducir el Capital social en la cifra de 12.248.261,12 euros con la finalidad de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio social disminuido a consecuencia de las pérdidas generadas.

La reducción se efectúa mediante el procedimiento de amortización de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la compañía todo ello para reestablecer el equilibrio patrimonial de la compañía sirviendo de base a este acuerdo el Balance de situación de fecha 31 de diciembre de 2009, aprobado por la propia Junta general de accionistas auditado por la sociedad Deloitte, S.L.

La reducción de capital quedará condicionada, de conformidad con el artículo 169.2. L.S.A., a la ejecución de la ampliación de capital acordada.

Madrid, 9 de junio de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Hiraldo del Castillo.

ID: A100048018-1